

Quito, 10 de mayo de 2021

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.

De mi consideración,

Como responsable profesional del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A.", en atención al oficio N° STHV-DMPPS-2021-0329-O, de fecha 09 de abril de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual, para continuar con la siguiente etapa de aprobación de este PUAE, solicita:

"Con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del proceso de aprobación de los PUAE BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A. y PRINTOPAC, de conformidad a la Resolución No. STHV-17-2017 de 29 de noviembre de 2018, modificatoria de la Resolución No. STHV-012-2017 de 18 de diciembre de 2017 que establece el Procedimiento y los parámetros objetivos para la aprobación técnica de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales a desarrollarse en el DMQ, solicito la presentación a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la propuesta de pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos por cada proyecto, la misma que deberá ser conocida y analizada por la Mesa Técnica PUAE.

De igual manera, solicito que se remita a esta dependencia la aceptación del "ACTA DE MESA TECNICA DE LOS PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S.A. y PRINTOPAC", así como la subsanación de las observaciones a los proyectos realizadas por la Mesa Técnica PUAE y de los respectivos informes técnicos favorables entregados por parte de las entidades delegadas."

Envío la Propuesta de pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos por el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A.", la aceptación del "ACTA DE MESA TECNICA DE LOS PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S.A. y PRINTOPAC" y la Subsanción de las observaciones al Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A." realizadas por la Mesa Técnica PUAE y de los respectivos informes técnicos favorables entregados por parte de las entidades delegadas, y solicito se continúe con la siguiente etapa del proceso de aprobación del PUAE "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A."

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
1709097347 INGRID
VIVIANA AQUINO
SUAREZ

Arq. Ingrid Aquino

C.C.: 170909734-7

Reg. Prof.: 1005-02-257990

RESPONSABLE DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO URBANÍSTICO-
ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A."

E-mail: arqivas@hotmail.com

Celular: 099 852 0603